

La aprobación provisional del PGOU es nueva patraña

A pesar de llevar tres años de rodaje, el documento es un calco del que presentó Pacheco, mantiene las mismas viviendas, ha eliminado zonas verdes y no ha recogido ni una sola de las alegaciones presentadas por nuestro colectivo. Ecologistas en Acción Jerez estudiará medidas para recurrir judicialmente el nuevo Plan General.

En el Pleno del jueves 24 se pretende aprobar provisionalmente el PGOU de Jerez. Tras casi tres años de idas y venidas, cambios, el POT, recortes y pegas, al final, el documento es casi el mismo que presentó en sus versiones iniciales el Ayuntamiento de Pacheco. Mantiene casi el mismo número de viviendas – cercana a las 40.000- y plantea igualmente aberrantes operaciones urbanísticas como la recalificación de la fábrica de botellas o los desarrollos residenciales en el Área de Oportunidad frente a Guadabajaque.

Durante todo este tiempo, Ecologistas en Acción Jerez junto con otros colectivos, hemos venido presentado sucesivas alegaciones y sugerencias, a las que ningún gobierno municipal ha querido responder. A diferencia de la mayor parte de los alegantes, que buscan que le recalifiquen los terrenos, les den más edificabilidad, etc., nuestro interés reside, única y exclusivamente, se debe a querer mejorar la calidad de vida de la ciudad y hacerla más saludable y habitable. Si se revisan los documentos presentados hay un claro mensaje crítico en clave positiva y constructiva, y lamentamos, que tras tanto esfuerzo, nuestras alternativas hayan sido desdeñadas.

El Plan General presenta cinco puntos débiles que hasta la fecha los responsables de urbanismo se han negado a aclarar o ha sido incapaz de hacerlo:

- El modelo de participación. Las alegaciones de los colectivos contrarios al plan nunca han sido respondidas. No ha existido debate en los medios de comunicación públicos, ni debate ciudadano. El Plan ha sido únicamente concertado con los dueños del suelo y la Junta de Andalucía, marginando en todo momento a los principales agentes sociales y la ciudadanía en general. Los plazos de alegaciones han sido pírricos y la documentación poco asequible para la gran mayoría.
- La oferta de vivienda y suelo. Plantea una oferta absolutamente sobredimensionada de viviendas, cercana a las 40.000, que no se puede justificar con el crecimiento demográfico –algo más de 220.000 habitantes para 2018- y de suelo para actividades económicas. A esto hay que añadir un elemento coyuntural, la crisis inmobiliaria, por lo que recalificar suelo para tantas viviendas parece un sinsentido, más

cuando en estos días se ha conocido que el stock de viviendas de nueva construcción sin vender se aproxima a los 400.000 inmuebles a nivel nacional.

- Sostenibilidad. En materia de sostenibilidad urbana el plan suspende con muy mala nota. La ciudad prevista, lejos de reducir el consumo de energía y materiales, y minimizar la generación de residuos, necesitará gran cantidad de recursos (agua, energía, materiales de construcción, etc.), aumentará el sellado de suelo y la huella ecológica local. Por otro lado, el Plan no incorpora ninguna de las medidas del Plan Andaluz Acción por el Clima en relación a la ordenación del territorio y el urbanismo para luchar contra el cambio climático.
- El modelo de ciudad. El Plan aspira a conseguir un modelo de ciudad altamente ineficiente, que abusa de las bajas densidades, la concentración de actividades económicas en la periferia y la creación de guetos sociales, la profusión de la red de grandes viales para el coche y las grandes distancias solo asequibles para el mismo. Plantea grandes operaciones inmobiliarias de dudosa legalidad como el área de oportunidad para construir 14.000 VPOs frente a Guadabajaque, o de reprochable ética urbanística, como la recalificación de la fábrica de botellas o la ampliación del circuito.

Ecologistas en Acción Jerez ha solicitado en dos ocasiones reunirse con el Delegado de Urbanismo (17.09.2007 y 06.05.2008) para tratar las alegaciones al Plan General y otros temas como el Guadalete, las vías pecuarias o el ahorro energético, sin que el Sr. Delegado haya tenido la delicadeza recibirnos, ni siquiera de contestarnos. Esto nos sorprende dado que por la antigua Gerencia de Urbanismo han pasado para tratar asuntos urbanísticos hermandades, peñas flamencas, asociaciones de vecinos, promotores urbanísticos. Sin embargo no es capaz de recibir a las voces díscolas y a los planteamientos críticos con la política urbanística local ¿seguimos hablando de democracia participativa?

Llegado a este punto no nos cabe ni una duda. La participación social en la elaboración del nuevo Plan General es un mito. El debate con los principales agentes sociales, económicos, políticos y administrativos implicados no existe. El famoso proceso de concertación y acuerdo es un fraude. El Ayuntamiento de Jerez aprobará provisionalmente el nuevo Plan General sin haber convocado debates públicos y haber respondido a las principales alegaciones presentadas. Finalmente, el colmo de la infamia urbanística queda patente con la propuesta de abrir un exiguo periodo de información pública de tan sólo un mes en pleno mes de agosto.

Dado el desinterés del Ayuntamiento por atendernos y la voluntad nula de dialogo, Ecologistas en Acción Jerez está estudiando las medidas legales necesarias para recurrir judicialmente las principales determinaciones del PGOU de Jerez, especialmente la gran área de oportunidad para construir 14.000 VPOs

Este gobierno podrá asumir discursos que hablen de participación, concertación, cooperación, democracia y sostenibilidad, pero la realidad de los hechos es clara y evidente; no hay interés en debatir el urbanismo y el modelo de ciudad con la ciudadanía. El único objetivo de la política urbanística para este Ayuntamiento es hacer caja con el suelo y promover la construcción desaforada.

ECOLOGISTAS EN ACCIÓN JEREZ

Antonio Figueroa

Teléfono de contacto 615457154

Jerez, 14 de Julio de 2008